

AVISO DE REMATE No. DZ4-COBVARC22-00000002

Procedimientos de Ejecución Coactiva Acumulados No. 004582005, No. 004912007 y No. 009292009

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN ZONAL 4 DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **artículos 184 y 204 del Código Tributario**, que se llevará a efecto el **viernes 20 de mayo del 2022, de 15h00 a 18h00**, el **REMATE PÚBLICO** del bien embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



Características del Bien

Macro-lote de terreno rural esquinero, ubicado en la Parroquia San Mateo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Ciento diez y ocho metros cero cinco centímetros y Vía Costanera.

POR ATRÁS: Doscientos cuarenta metros y propiedad particular.

POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta metros y Ciudadela Los Sauces más un ángulo de setenta y ocho grados con setenta metros más formando otro ángulo de doscientos ochenta y cinco grados ochenta y cinco grados con cincuenta metros y propiedad particular.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento veinte metros y propiedad del Sr. Francisco Quijije.

SUPERFICIE TOTAL: Veinte y un mil seis metros cuadrados treinta décimos cuadrados.

El bien inmueble cuenta con edificación de 2 niveles con 2 terrazas abiertas, departamento exterior, cisterna, área de canchas deportivas, área cubierta y pavimentada.

Consideraciones del inmueble

Propiedad ubicada en sector rural de tipo residencial, cuenta con servicios y equipamiento acordes a su entorno, tales como red de energía eléctrica, red de agua potable, vialidad, bordillos, alumbrado público, entre otros; en el vecindario inmediato se encuentran edificaciones, en su mayoría conservadoras, de uno o dos niveles alternándose con edificaciones semi-modernas destinadas al uso residencial.

Avalúo

- **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UNO CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (454,901.65).**

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario**, la base para las posturas del presente remate será del 50% del avalúo determinado.

Atento a lo establecido en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no se admitirán** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas); **tampoco las que ofrezcan menos de la mitad del avalúo del bien a rematarse, ni las que fijen plazos mayores de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, ubicado en la ciudad de Portoviejo, en la Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana, **desde las 15h00 hasta las 18h00**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **artículo 206 del Código Tributario.**

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono (05) 3703-800, exts. 2528, 2563, 2494 o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Portoviejo, en la Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, Abril de 2022.

Econ. Jimmy David Pinargote Piloso
Secretario Ad-Hoc